

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, del día 30-treinta de abril de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la décima sexta sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la décima quinta sesión ordinaria y de la quinta sesión extraordinaria del Pleno, ambas celebradas en fecha 23 de abril de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 34.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

35.- Acuerdo mediante el cual se determina el catálogo de Información de Interés Público del Ejercicio 2025 que los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León deberán de publicar como Obligación de Transparencia.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/0742/2023, para su análisis en una próxima sesión, asimismo la Consejera María de los Ángeles Guzmán García propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/1315/2024 y RR/0125/2025, para su análisis en una próxima sesión

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, de las actas de la décima quinta sesión ordinaria y de la quinta sesión extraordinaria del Pleno, ambas celebradas en fecha 23 de abril de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido de las actas, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/0183/2025, RR/0193/2025 y RR/0203/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Titular de la Unidad de Transparencia de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León, el Municipio de General Zuazua, Nuevo León y la Universidad Tecnológica de Cadereyta, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0118/2025 y RR/0158/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey, Nuevo León y la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0168/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/208/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra de la Secretaría de Seguridad, y expedientes DOT/034/2025, DOT/039/2025, DOT/045/2025 y DOT/076/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar a los sujetos obligados poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/113/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se decreta el archivo del expediente como asunto concluido.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1127/2024, RR/0112/2025, RR/0147/2025, RR/0152/2025, RR/0157/2025 y RR/0162/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Municipio de García, Nuevo León, la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, la Dirección de Egresos, Contabilidad y Cuenta Pública del Municipio de Santiago, Nuevo León, Red Estatal de Autopistas de Nuevo León y la Universidad Politécnica de García, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0153/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad señalada como responsable.

Expediente RR/2059/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1884/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Operaciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1799/2023 y RR/0190/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1925/2024 y RR/0310/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León y la Secretaría de Economía, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0130/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema de Transporte Colectivo (METRORREY), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0280/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0350/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/2016/2024 y RR/0281/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del municipio de Monterrey, Nuevo León y el Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0138/2020, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, dejar insubsistente únicamente la multa que fue impuesta, es decir, únicamente en lo que corresponde al Considerando Quinto de la misma.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa con relación al expediente RR/0153/2024.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada al expediente señalado con antelación, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García, así como de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/0153/2024, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García, así como de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0350/2025.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0350/2025, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos particulares de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, así como el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos; y dos votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

Asimismo, en uso de la palabra en la primera ronda la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/2016/2024 y DOT/0208/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/2016/2024 y DOT/0208/2024, determinándose ser aprobados por mayoría de votos, con tres votos a favor de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara y María Teresa Treviño Fernández, así como del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

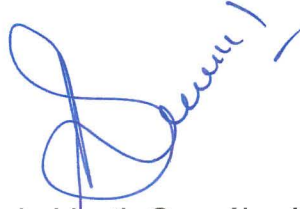
A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos, con voto concurrente dentro del proyecto de resolución relativo al expediente RR/0130/2025 de la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del Acuerdo mediante el cual se determina el catálogo de Información de Interés Público del Ejercicio 2025 que los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León deberán de publicar como Obligación de Transparencia.

A su vez, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la décima sexta sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos, del día 30-treinta de abril de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Angeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 30-TREINTA DE ABRIL DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS. -----